



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCHACO

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 343 -2023-MDH/A

Huanchaco 03 de agosto del 2023.

VISTO: El Memorandum N° 124-2023/MDH/A del 02 de agosto del 2023, y;

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305 - Ley de Reforma Constitucional, concordante con el artículo I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, establece que las municipalidades son órganos de gobierno local que gozan de autonomía económica, administrativa y política en los asuntos de su competencia;

Que, el alcalde es el representante legal de la Municipalidad, teniendo entre sus facultades y atribuciones como Titular del Pliego, disponer las acciones administrativas que correspondan del Sistema de Personal, como la de designar y cesar a los funcionarios, conceder licencias, entre otros, conforme a lo previsto en el Artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, numeral 1) del artículo 4° de la Ley N°28175 - Ley Marco del Empleo Público, establece la clasificación del personal del empleo público, indicando que 1) Funcionario Público, es aquel que desarrolla funciones de preeminencia Política, reconocida por norma expresa, que representan al Estado o a un sector de la población, desarrollan políticas del Estado y/o dirigen organismos o entidades públicas; 2) Empleado de Confianza, es aquel que desempeña un cargo de confianza técnico o político, distinto al funcionario público. Se encuentra en el entorno de quien lo designa o remueve libremente (...);

Que mediante Resolución de Alcaldía N° 199-2023-MDH/A de fecha 06 de junio de 2023 se designó al Dr. Norabuena Meneses Rolando, como Subgerente de Licencias y Comercialización de la Municipalidad Distrital de Huanchaco;

Que, el titular del pliego mediante memorandum N° 124-2023-MDH/A dispone se deje sin efecto la designación del Dr. Rolando al Dr. Norabuena Meneses Rolando, como Subgerente de Licencias y Comercialización de la Municipalidad Distrital de Huanchaco;

Que, la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente y de conformidad con el numeral 17) del artículo 20° de la Ley N° 27972, es atribución del Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza;

Que, la Ley que establece la Eliminación Progresiva del Régimen Especial del D. L. N° 1057 - Ley N°29849, establece en su primera disposición complementaria final, que el personal establecido en los numerales 1) funcionario Público, 2) Empleado de Confianza, así como el inciso a) del numeral 3 del artículo 4° de la Ley N°28175 - Ley Marco del Empleo Público, contratados bajo el





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCHACO

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

régimen laboral especial del D. L. N°1057, están excluidos de las reglas sobre procedimiento de selección;

Que, estando de conformidad a las normas anotadas en los considerandos precedentes y, en uso de las facultades conferidas por el inciso 17 del Artículo 20º de la Ley N° 27972, y demás normas conexas;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO. - DAR POR CONCLUIDA LA DESIGNACION** del Dr. Norabuena Meneses Rolando, como Subgerente de Licencias y Comercialización de la Municipalidad Distrital de Huanchaco, con eficacia anticipada al 02 de agosto del 2023, designado mediante Resolución de Alcaldía 199-2023-MDH/A, agradeciéndole por los servicios prestados.

**ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR**, la presente Resolución al interesado, a las Unidades Orgánicas de la entidad para su conocimiento y fines.

**ARTICULO TERCERO. - ENCARGAR** al Gerente Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, y demás áreas pertinentes el cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía.

**ARTICULO CUARTO. - NOTIFICAR** la presente Resolución al designado y a las demás instancias administrativas pertinentes para los unes correspondientes.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y PUBLIQUESE**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCHACO  
Efrain Edwin Bueno Alva  
ALCALDE